

RELATORÍA DE MESA

2 de febrero de 2021

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Protocolo de actuación de la Defensoría de Derechos Universitarios
Programa Educativo Licenciatura en Comunicación
Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información
Licenciatura en Lengua y Literatura Hispanoamericanas
Licenciatura en Filosofía

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Falta información sobre el Protocolo de actuación de la Defensoría de Derechos Universitarios (DDU).	Elaborar y difundir videos informativos explicados con sencillez para que se socialice el protocolo entre los alumnos universitarios.
2		Mayor difusión del Protocolo de actuación de la DDU, no sólo entre alumnos sino con docentes y personal administrativos.	Elaboración de videos cortos, flyers y otros mecanismos de difusión.
3		Falta de conocimiento sobre la operatividad y alcances del Protocolo de actuación de la DDU, entre alumnos docentes y personal administrativos.	Sistematizar un proceso de socialización y de enseñanza-aprendizaje entre la comunidad universitaria (docentes, alumnos y administrativos) para conocer el protocolo y la operatividad del mismo. Programar diversas reuniones con la comunidad universitaria para ejercer la comunicación participativa y algunas con personal de DDU para clarificar dudas en torno a la operación.

4	Falta de conocimiento sobre la operatividad y alcances del Protocolo de actuación de la DDU, entre alumnos docentes y personal administrativos.	Programar un Curso sobre el Protocolo de Actuación que se tome de manera obligatoria como parte del módulo de inducción, al ingresar a las Licenciaturas.
5	Falta de información entre el estudiantado de ¿Quiénes son los <i>Orientadores universitarios</i> que menciona el Protocolo de actuación de la DDU?	Elaborar, difundir y socializar suficientemente información para dar a conocer a los estudiantes quienes son los <i>Orientadores universitarios</i> en cada una de sus escuelas, facultades y municipios, así como sus datos de contacto para que puedan recurrir a ellos en caso de requerir de su apoyo.
6	Hace falta personal que pueda estar capacitado para brindar asesoría, apoyo psicológico, legal y médico a los estudiantes que lo requieran, adecuado y suficiente.	Que la Facultad suscriba acuerdos y convenios de colaboración con Instituciones -públicas y privadas- que coadyuven en brindar asesoría y apoyo psicológico, legal y médico a las estudiantes que lo requieran.
7	Falta de información, conocimiento y sensibilidad del personal administrativo ya que se han dado experiencias de violencia laboral, discriminación y amenazas al personal de base. Se requiere implementar nuevas formas de trabajo alejadas de cualquier tipo de violencia laboral.	Capacitar al personal administrativo en general del protocolo de actuación para que sea implementado en el trabajo cotidiano y que se aplique a los términos considerados en el Protocolo de actuación de la DDU.
8	Falta información sobre el Protocolo de actuación de la Defensoría de Derechos Universitarios (DDU).	Que se difunda contenido informativo a través de redes sociales, sobre el Protocolo de Actuación para que sea fácilmente encontrado y compartido por el estudiantado de la universidad, en formatos atractivos para que no sea aburrido.
9	Falta personal capacitado para ser Orientador, sobre el Protocolo de Actuación de la DDU y sobre temas de violencia de género.	Que los docentes Universitarios interesados puedan ser capacitados en el Protocolo de actuación y sobre temas de violencia de género para que puedan fungir como orientadores cuando se les requiera.
10	Desconfianza de los estudiantes en	Que los estudiantes sean proactivos en

	las autoridades universitarias.	buscar la información que requieran sobre el tema de violencia de género y su gestoría. Estimular la participación y seguimiento del estudiantado para que su voz y acción sea considerada como parte sustantiva de un cambio.
11	Falta de interés y resistencia al cambio de la comunidad universitaria en torno al tema de la violencia de género y del Protocolo de actuación del DDU.	Propiciar una nueva actitud y acciones concretas para generar un cambio social en el entorno universitario, a través de una estrategia de Comunicación para el Cambio Social que propicie el conocimiento y la participación de la comunidad universitaria en torno al tema de la violencia de género y la aplicación del protocolo de actuación hacia una etapa de sistematización y de mejora continua.
12		
13		
14		
15		

Podrá añadir las filas que sean necesarias

FACULTAD DE HUMANIDADES CAMPUS VI

02 de febrero de 2021

RELATORÍA DEL TEMA 1

Protocolo de Actuación de la Defensoría de Derechos Universitarios.

Moderadora:

Relator.

La moderadora manifiesta la importancia de este tema, para la equidad y seguridad de los universitarios. Antes de dar la participación de los asistentes, hizo una pequeña introducción en cuanto al tema en comento.

Señala que el Protocolo de Actuación de la Defensoría de Derechos Universitarios tiene como objetivo conocer las problemáticas y propuestas que existe en la Universidad Autónoma de Chiapas.

Señala que en un primer momento se concentrarán las diversas opiniones que surjan en todas las áreas que conforman nuestra institución para su análisis y posterior integración en un documento que servirá de guía para la atención oportuna de situaciones que vulneren los derechos del estudiantado, docentes y personal administrativo.

El Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación en la Universidad Autónoma de Chiapas, tiene como objetivo instaurar los mecanismos necesarios para prevenir, atender, investigar y sancionar actos de violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y discriminación, estableciendo los tipos de violencia de género y las modalidades de violencia, así como la terminología utilizada para el mismo protocolo.

Explica que este protocolo presenta las medidas de prevención que están destinadas a informar, sensibilizar, capacitar y formar a los integrantes de la comunidad universitaria y de esa manera busca promover la cultura de respeto, la igualdad de género y la construcción de un ambiente incluyente y libre de violencia.

A fin de optimizar los tiempos dió inicio a la participación y propuesta de los asistentes en esta mesa de trabajo con un tiempo de tres minutos.

Con base en las exposiciones se indicó que uno de los **problemas fundamentales** del protocolo es la falta de conocimiento por parte de los

estudiantes, docentes y personal administrativo, por lo tanto se desconoce del procedimiento que se debe seguir en la presentación de una queja.

Al participar los asistentes, comentaron lo siguiente:

Que es de suma importancia estar en esta mesa de trabajo para analizar las circunstancias, aprender y mejorar en este sentido con respecto a la temática referente al protocolo que se está analizando, menciona la maestra que es de suma importancia la extensa difusión que debe hacerse de dicho protocolo en diferentes formatos en alusión del vídeo que se proyecta es muy bueno e interesante, solicita se trabaje más con otros formatos, audios, vídeos, carteles, etc. que estén presentes en los diferentes espacios de la universidad, esto en relación al contexto que estamos viviendo de difusión e información.

Este tipo de procedimientos de información que es valioso y de suma importancia se ve empapelada por este mundo de cosas a las que son sujetos los estudiantes y los maestros cotidianamente. lo que nosotros hemos podido detectar al estar al frente de la Facultad de Humanidades C-VI, hemos visto con tristeza que existe mucho desinterés por la lectura mucha falta de comprensión lectora, las personas no buscan la información completa es más no la revisan.

Cuando existan circunstancias para la aplicación de este protocolo no se dan cuenta de alguna manera lo que están denunciando, protestando, están presente en el protocolo a seguir, eso ha demostrado la falta de mayor información, falta de mayor difusión de manera que la gente lo tenga presente, lo aprenda, lo pueda visualizar sin ningún problema y tenga claro qué es lo que debe hacer, con quién se puede hacer y qué es lo que va a llevarse a cabo durante todo el procedimiento de atención a situaciones que no deberían de suceder pero que suceden dentro de la institución universitaria.

Es de gran importancia comenzar una de las situaciones que estamos viviendo en estos momentos, es precisamente de desinformación, manipulación entre otros casos, que se combaten precisamente con un proceso de concientización de información clara, accesible, que permita comprender la importancia del protocolo, que hacer en caso de requerirlo y por qué hacerlo por esa vía.

Situaciones que han ocurrido y luego denuncian que no son atendidos, no es que no lo sea, sino que el procedimiento es de una manera que no coincide como las personas quisieran que se realizaran las cosas, se siente como que no son atendidas pero en realidad se sigue una serie de pasos organizados debidamente fundamentados, por lo que hay que dar

seguimiento, no se puede ir directamente a sanciones, más bien se llaman linchamientos por que no se puede atender una situación o una problemática de una forma que nos lleve a la barbarie ni visceral, hay que seguir de una manera organizada jurídicamente respaldada para tener dicha atención.

Propuesta dentro de esta temática, es que en cada facultad en la universidad autónoma de chiapas se establezca una oficina con la figura de un ombudsman, para la atención pronta y expedita de la comunidad universitaria, la atención es directa y coadyuvante con la autoridad central de la universidad autónoma de chiapas. existen en varias facultades atención a alumnos en relación a problemas psicopedagógicos, de orientación educativa, de tutorías, pero es importante esta figura del ombudsman para la atención directa de los planteamientos de los alumnos.

Otra propuesta es que a los alumnos se les dé constantemente cursos de inducción con las (tic's) tecnologías de la información y la comunicación, para crear nuevas formas de enlace con las autoridades de las diferentes des. y conozca por esta vía sus derechos como estudiantes universitarios, y esto se establezca como un semáforo de alerta para estar pendientes de cada caso que pueda presentar y darle atención inmediata por parte de la autoridad correspondiente.

Una propuesta más, es la de desarrollar un diplomado sobre derechos humanos que están enfocados para personal docente, administrativos y alumnos, para estar preparados y tener conocimiento básico de cómo proceder por cualquier eventualidad que se presente, para evitar este tipo de situaciones que se están viviendo hoy en día.

En resumen las propuestas de la mesa son las siguientes:

- Establecer mesas de análisis con académicas y académicos referente a la violencia de género y la importancia del protocolo de actuación en cada Facultad.
- Capacitar al personal administrativo y docente en la operación del Protocolo, para que puedan guiar al estudiantado en caso de un hecho de agresión.
- Considerar para determinar que un acto representa violencia de género: el comportamiento (acción u omisión) derivado de estereotipos de género, el daño (individual y colectivo) de acuerdo a la persona que lo resintió, las consecuencias (individuales, colectivas, mediatas e inmediatas), y contexto.
- Considerar algunas manifestaciones y ejemplos de violencia de género como el Protocolo de la UNAM lo tiene.

- Que el personal de la Defensoría de Derechos Universitarios facultado para atender casos de violencia de género estén capacitados y profesionalizados para recibir las declaraciones y desahogar las diligencias que se requieran, para dar confianza a la persona que presenta su queja y así, garantizar el buen desarrollo del procedimiento de atención.
- Fortalecer la figura de las personas orientadoras como integrantes de la comunidad universitaria, que colaboran con la estrategia en contra de la violencia de género a título voluntario, quienes además deben recibir una capacitación sobre violencia de género y el proceso penal de estos hechos.
- Establecer en cada Facultad de la universidad la figura del Ombudsman para la atención pronta y expedita de la comunidad universitaria.
- Promover la importancia del Protocolo de Actuación, por medios electrónicos, redes sociales, y físicos como trípticos, carteles y cuadernillos en los cuales se explicaría su función y procedimiento de manera sencilla y clara.
- Mejorar y agilizar el acceso de las quedas en la página web de la universidad, para que sea más fácil para las personas que desean presentarlas, ya que la liga del formato es complejo.
- Establecer un semáforo de atención y seguimiento en el que cada persona que presente una queja pueda saber el nivel de avance que esta tiene desde una aplicación sencilla y ágil.
- Desarrollar un diplomado que capacite a la comunidad docente sobre los temas de género.

2 de febrero de 2021

Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Protocolo de actuación de la Defensoría de Derechos

Universitarios **Programa Educativo** Licenciatura en Comunicación

Participante

Núm. m.	Problemática que expone	Propuesta de solución
------------	-------------------------	-----------------------

	Que los docentes Universitarios interesados puedan	
	Falta personal capacitado para ser Orientador, ser capacitados en el Protocolo de actuación y sobre	
1	sobre el Protocolo de Actuación de la DDU y sobre temas de violencia de género para que puedan	
	temas de violencia de género. fungir como orientadores cuando se les requiera.	

	Propiciar una nueva actitud y acciones concretas para generar un cambio social en el entorno universitario, a través de una estrategia de Comunicación para el Cambio Social a corto,	
2	Falta de conocimiento, interés y/o resistencia al cambio de la comunidad universitaria en	mediano y largo plazo que propicie el conocimiento y la participación de la comunidad universitaria en torno al tema de la violencia

DIÁLOGOS

Equidad y seguridad de los universitarios

torno al tema de la
violencia de género
y del Protocolo de
actuación del DDU.

de género y la
aplicación del
protocolo de
actuación hacia una
etapa de
sistematización y de
mejora continua.
Como docente de
comunicación con
experiencia en este
rubro de la
comunicación para el
cambio social, puedo
Coordinar una
estrategia al respecto.

RELATORÍA DE MESA

2 de febrero de 2021

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Procedimiento para denuncia y su seguimiento
Programa Educativo Licenciatura en Comunicación

Moderador
Relator
Categoría del relator

Núm.	Participante	Problemática que expone	Propuesta de solución
	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)		
1	Falta de difusión para acudir a las instancias correspondientes		Propone que se proporcione la información adecuada a través de mensajes llamativos que le permita a la comunidad universitaria saber a dónde acudir para las situaciones que requieran denunciar.
2		No se conoce el protocolo	Es importante que se conozca para que se atienda de manera oportuna, y dar el acompañamiento adecuado para dar seguimiento a las problemáticas y situaciones que presente la comunidad universitaria.
3		Difusión del protocolo- el proyecto quedó trunco por la pandemia	Ya hay un proyecto avanzado con respecto del diseño de una campaña para conocer el protocolo, un equipo interdisciplinario de diversas áreas de la

		universidad trabajamos para ello, sería importante retomar este proyecto. (DGEU, área de género y Humanidades)
4	Miedo a las denuncias	Que las y los estudiantes sepan que se guarda la confidencialidad de los casos de denuncia que se presentan y que se tiene que seguir un proceso para desahogar pruebas y normalmente les pedimos discreción a los estudiantes, pero para guardar la confidencialidad del caso y salvaguardar la integridad de las personas que denuncian.
5	Seguir impulsando el trabajo para alcanzar a toda la comunidad universitaria	Sensibilizarlos un poco más, para no llegar al problema; evitar el problema es necesario y para ello es importante la prevención a través de diversas estrategias.
6	Que sepan que las Facultades no son sancionadoras	Las instancias académicas no pueden sancionar, pero pueden dar el acompañamiento de los casos que presenten en la Facultad de Humanidades
7	Se percibe la Falta de comunicación entre la administración central y las Facultades -La sociedad carece de la cultura de la denuncia - Lo engorroso de la tramitología	Promover la denuncia y la divulgación de los derechos que tienen los estudiantes, considera que deberían empezar por la divulgación a la comunidad universitaria la forma de poder denunciar.
8	A mayor difusión el número de casos se pueden	Trabajar en el sentido de la denuncia, pero hacer

	incrementar	talleres sobre las nuevas prácticas y la función que como docentes tenemos porque es importante reconocer que hay docentes que están en condiciones diferentes a las que tuvimos cuando fuimos estudiantes. Realizar talleres a profesores.
9	Que se difundan los procesos de seguimiento de los casos	Difundir los procesos que tiene que seguir la comunidad estudiantil para que sepan que los casos no quedan sueltos, y que el denunciante sepa el procedimiento adecuado que debe realizar el denunciante. Esto dará muestra de la Universidad atiende y da seguimiento a cada caso presentado formalmente.
10	Seguridad	Proyecto testigo al acecho o testigo activo, es un proyecto que estamos preparando para saber dónde intervenir cuando la integridad de alguien esté en riesgo. Propone que los tutores también sean parte de este proyecto.
11		Los casos que han llegado a la Facultad se han atendido en tiempo y forma de acuerdo a los procedimientos correspondientes para atender y dar seguimiento a las situaciones. Pero no se pueden dar seguimiento a rumores, por ello es importante poner la

		denuncia pertinente y formal ante las instancias correspondientes.
13	Falta de información de los procesos	Que la defensoría y el área de género de la universidad dé capacitación a personal administrativo de la Facultad para tener mayor tacto para atender de manera adecuada los casos que se den en distintas áreas.
14	Integrar evidencias	Es necesario que las personas que integran la comunidad de la universidad sepan que es necesario tener evidencias para sustentar los casos.

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

3 de febrero de 2021

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Decálogo de conducta UNACH
Programa Educativo Facultad de Humanidades C-VI

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		La atención a los casos de violencia no ha sido atendida desde mucho tiempo atrás. Y no se está reconociendo eso. Además muchas personas dentro de la institución no muestran comportamientos íntegros.	Debe crearse el decálogo de conducta que guíe a los estudiantes, docentes, administrativos y directivos de la Universidad.
2		Hay compañeros dentro de la institución que no son congruentes con los logros que exponen ante los demás compañeros y alumnos, su actitud y su comportamiento.	El respeto a la Institución y a las personas que estamos dentro de la misma. Esto sería actuar con integridad y honestidad, tanto docentes, administrativos, directivos y estudiantes.
3		Hay un ambiente de revancha dentro de la universidad.	Conducirse apropiadamente y evitar casos como la agresión que sufrió M. Evitar el conflicto. Y no trabajar o influir de manera negativa. Se debe actuar con congruencia. Se debe tener respeto a las posturas de los estudiantes, docentes y

administrativos.

4

La falta de empatía por parte de algunos administrativos y/o secretarías, ya que si se les pide un acta o algún documento hacen malas caras y dan malas contestaciones. Pero, también, se reciben malos tratos de los alumnos

Se debe fomentar respeto y empatía entre todos los que interactuamos en la universidad, así como el sentido de permanencia a la universidad. Por ello la importancia de aplicar los reglamentos y la creación de un código de ética, que permita buenos comportamientos y actitudes para un ambiente de respeto y armonía.

5

Ante la falta de atención al caso de M. Es un llamado para todos y todas las que laboramos en la Universidad.

Sabemos de quejas en donde docentes le faltan al respeto a los alumnos, los intimidan o los acosan.

Se debe actuar con honestidad e integridad ante la situación actual de la Universidad.

Se debe trabajar desde nuestras trincheras, como docentes, como administrativos y como directivos. Entender que somos formadores de formadores. Establecer y promover las relaciones humanas.

Debe imperar el sentido de autocritica.

No se debe incitar a infringir la ley, poner a los estudiantes o a la comunidad universitaria en conflicto por situaciones de intereses particulares, ya sea por desconocimiento o dolo.

No influir en la toma de decisiones de manera deshonestas.

		Crear talleres y cursos en donde se socialice el decálogo de ética y el de conducta UNACH en todos los semestres.
6	A pesar de que se cuenta con un código de conducta en la UNACH, son muy pocas las personas dentro de la universidad que lo conocen.	Diseñar carteles, infografía u otros recursos para promocionar los decálogos y otros documentos importantes en la Universidad que nos permita mejor convivencia apegados a la normatividad.
		DECÁLOGO DE CONDUCTA UNACH
		1) El respeto a la Institución 2) Actuar con integridad y honestidad 3) Ser congruentes entre los logros académicos, la actitud y el comportamiento 4) Conducirnos con respeto entre alumnos, docentes, administrativos y directivos. 5) Tener identidad y un sentido de permanencia a la Universidad. 6) Propiciar un ambiente de respeto y armonía. 7) Inmediata atención a las quejas de los alumnos, docentes, administrativos y directivos. 8) Ser autocríticos 9) No incitar a infringir la ley 10) Ser solidario y empático.
7	Conclusión	Sumando todos los puntos establecidos por los participantes, la propuesta sería

RELATORÍA DE MESA

Elegir fecha

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Acoso cibernético
Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Falta de formación del tema	Asignar programas sello para el desarrollo de las temáticas tales como ciudadanía digital, ciber acoso.
2		Acompañamiento docente	Capacitación permanente a docentes, estudiantes, administrativos en la temática que se expone y consolidar programas como por ejemplo la tutoría como programa de apoyo de forma ética y responsable.
		Experiencias en la Facultad de humanidades	Promover y difundir los mecanismos de denuncia y trabajar en la prevención.
3		Cómo identificar el acoso	Llevar a cabo cursos o talleres en donde se identifique los tipos y formas de acoso
4		Expone un caso personal	Recomienda no responder al ciber acoso para no enfrentarse y grabar todo con la finalidad de tener pruebas de tal evento

5	Formación docente y a estudiantes	Capacitar en el uso y manejo de las tecnologías con la finalidad de hacer un uso adecuado, ético y responsable, en aspectos socioemocionales y tecnológicos
6	Identidad universitaria	Promover la identidad universitaria entre docentes, estudiantes y administrativos
7	Ajustes al protocolo de actuación	Incluir el ciber acoso al protocolo de actuación o lineamientos éticos, para que exista acompañamiento al denunciante.
8	Decálogo UNACH	Crear o promover el decálogo de la unach en donde se incluye el ciber acoso Establecer los conceptos que ayuden a comprender los límites con la finalidad de atender los casos
9	Expone un proyecto de investigación con estudiantes	Hace la invitación a elaborar proyectos de investigación con estudiantes para tratar estos temas. Se hace la invitación para sumarse al proyecto que ellas están trabajando con alumnos de pedagogía
10	Difusión de la temática	Promover la difusión de los tipos y formas del acoso cibernético con la finalidad de prevenir estas conductas y evitar que se normalicen entre la comunidad universitaria. Y brindar la atención oportuna, así como informar de los avances y el tratamiento de los mismos para recuperar la confianza en los universitarios.
11	Código de ética entre docentes	Promover el código de ética entre la comunidad universitaria con la finalidad de mostrar congruencia y honestidad dentro y fuera de la universidad Mantener comunicación asertiva entre los integrantes de la comunidad

		universitaria.
12	Incluir estos temas en el diseño curricular	Incluir estos temas en los trabajos de rediseño curricular como ejes transversales con la finalidad de que sean atendidos durante la formación profesional de los estudiantes.
13	Desconocimiento de los alcances de algunas áreas de la UNACH	Difundir el papel de la defensoría de los derechos universitarios frente a este tipo de conductas indebidas Dar acompañamiento a las personas que sufren de ciber acoso, durante y después del evento
14	Uso ético y responsable de la información	Atender de forma oportuna las denuncias de conductas indebidas entre docentes, alumnos o administrativos, con la finalidad de disuadir estas malas prácticas.

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

4 de febrero de 2021

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Género y grupos vulnerables
Programa Educativo Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de Información

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Falta de equipos tecnológicos para alumnos ciegos y sordos, genera desigualdad de aprendizaje en la plataforma educativa.	Adquirir equipos o establecer convenios de colaboración con instituciones que cuentan con dichos equipos. Sumado a ello, a capacitación del uso de los mismos.
2		Desconocimiento y falta de atención a los grupos vulnerables.	Cursos de Capacitación obligatorios para Docentes y administrativos y estudiantes para fomentar la inclusión y por ende el respeto
3		Falta de atención por parte de los docentes a los diversos grupos de géneros, no logran ser empáticos.	La formación es fundamental. Cursos de capacitación obligatorios para docentes y administrativos.
4		Falta de atención por parte de los responsables del área de género y de los derechos estudiantiles hacia los alumnos, administrativos y docentes, para que sientan confianza de denunciar.	Mayor difusión de la existencia de la Defensoría de los DHU y del área de género que promueva cursos talleres de formación de temas con perspectiva de género.

5	Falta de visibilización de las violencias de manera interna y externa de la Facultad.	Contar con espacios de muy fácil acceso sin discriminación, donde sean atendidos sin muchos trámites.
6	Falta de concientización por parte de los docentes hacia los grupos de géneros y vulnerables.	Crear planes y programas con materias transversales de Derechos humano y Género.
7	Falta de denuncias de aquellas instituciones donde se realizan el servicio social, y los alumnos son discriminados y en algunos casos violentados por los propios trabajadores de dicha institución.	Los alumnos denuncien a las instituciones públicas y privadas, y se realice una lista para que en lo sucesivo no se les considere como factibles para el servicio social.
8	Falta de empoderamiento de las y los alumnos para realizar las denuncias.	Fomentar la cultura de denuncia y hacer valer la normatividad en la cual se pueden amparar. Así como garantizar la confianza que los casos serán atendidos en tiempo y forma.
9	Falta de actualización de los reglamentos, en el cual se sientan apoyados por cualquier denuncia o manifestación que quieran realizar.	Actualización urgente de los reglamentos.

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

Elegir fecha

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Violencia de género
Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		La violencia de género está incrustada en la forma de ser y actuar. Cuando las mujeres (generacionalmente más jóvenes) ocupan puestos de autoridad se enfrentan ante personas que no las reconocen.	Perspectiva de género en todas las instancias. Es necesario romper esquemas y cambiar mentalidades para procurar el respeto por todos y todas. Para esto es preciso desarrollar procesos no sólo informativos sino también formativos permanentes
2		Llamado a sumarse a los proyectos y programas que buscan erradicar la violencia de género.	Es lamentable que como institución formadora se reproduzcan vicios sociales. Las mesas de reflexión deben elaborar de manera continua para repensar la tarea de formación. En los trabajos de rediseño curricular es necesario incluir materias con perspectivas de género y reflexión sobre los

		derechos humanos, con el fin de procurar el reconocimiento de la violencia de género y fomentar la cultura de la denuncia. El programa de tutorías debe ser el primer canal para conocer las problemáticas de los estudiantes. Dejar la simulación que existe en él.
3	Existe una normalización de la violencia.	Es preciso desarrollar un programa de inducción con nuevos estudiantes para conocer lo normal y lo no normal. Debe existir un área que insista en lo que es y no es normal en términos de violencia (un Departamento como el de Psicopedagogía). Insistir en sus derechos a través de talleres permanentes incluidos en el currículum. Es necesario ver que se dan situaciones de violencia y abuso de confianza aún entre profesores que no pueden ser permitidos.
4	No denuncia	Con el fin de complementar lo que se haga en materia de denuncia por situaciones de violencia a las mujeres, es preciso iniciar talleres sobre nuevas masculinidades para fomentar estas entre estudiantes y personal de la universidad y así generar relaciones dignas entre varones y mujeres.

		Reconocer la violencia no sólo visible, sino aquella que está invisibilizada para romper con la normalización cotidiana de la violencia. Tomar en cuenta las diferencias que existen aún entre mujeres para tomar medidas que puedan apoyarlas adecuadamente.
5	Desconocimiento	Relevancia de aprender sobre nuevas masculinidades para erradicar prácticas inconscientes. Además de eso hay que propiciar cursos o talleres sobre manejo e inteligencia emocional y resolución de conflictos. Las diferencias no tienen que terminar en conflictos para manifestar una sola postura; hay que aprender a ser empáticos, a argumentar, a escuchar al otro
6	La universidad y la sociedad se han enfrentado a cambios drásticos	Hoy no sólo existe la división entre hombres y mujeres, sino que han aparecido nuevos grupos que van más allá de esta separación y se han convertido en un reto de reconocimiento. Necesidad de reflexionar sobre la diversidad propia de la universidad para definir correctamente grupos vulnerables y definir roles. Es preciso implementar o aplicar el Código de ética de la universidad pero a niveles ejecutivos y reglamentarios, vinculados con el Instituto de

		Derechos Humanos. Es necesario realizar investigaciones basadas en la medición de indicadores de género claros
7	Difusión	Cuadernillo digital con propuestas como conceptos básicos, prevención de la violencia, prevención del acoso y que acompañe al estudiante durante su formación, talleres de concientización
8		Grupos de trabajo de acuerdo a las características del contexto para hacer materiales de difusión
9		Crear un cuadro de profesionales especializados con docentes y administrativos de la Universidad/Facultad, para trabajar sobre estas temáticas. Hay personal muy bien formados y especializado en temas de género, o en Derechos humanos. Promover mayores cursos y talleres de manera permanente.
10		La universidad debe tomar la bandera de la transformación social y que la debemos asumir en conjunto y deslindarse del gobierno, que debemos de ser propositivos con el conocimiento y compromiso con la sociedad
11	Desconfianza	Las autoridades podamos inspirar y demostrar que vamos a responder a la confianza,

12	Cultura de la omisión en las aulas	Capacitación constante porque realmente se carece y necesitamos de todos nuestros compañeros Investigar a fondo las razones por las que no existe confianza para expresarse. Establecer curricularmente la libertad de expresión.
13	Denostan a la universidad	Que la polarización al interior de parte de algunos docentes hacen que se denoste a nuestra institución. Trabajar sobre el clima institucional porque prevalece una falta de confianza en la institución tanto entre docentes y alumnos.
14	Falta de difusión	Realizar un proceso amplio de difusión en diferentes formatos, por ejemplo, a través del diseño de cuadernillos (folletos y revistas) para su distribución entre el estudiantado que incluya rasgos como normatividad, derechos estudiantiles, elementos del modelo educativo, código de conducta, perfil del docente, conceptos básicos, perspectiva de género, prevención de la violencia, prevención del acoso. Se requieren propiciar talleres de sensibilización y concientización. Esto requiere una toma de conciencia propia
15	Falta de compromiso	La universidad se debe a la sociedad. Ir más allá del espacio universitario. Dejar de ser una institución dependiente del

estado para optar por una autonomía real.

En estos tiempos de cambio la universidad debe orientarse más hacia la vida social y romper con la sumisión política

16

Crisis interna en la universidad

Las situaciones de pandemia nos tiene vapuleados, quiero pensar que inicialmente no hay mala intención, porque sabemos que hay personajes adentro de la institución que quieren aprovechar, pero estamos pasando un crisis severa, soy consiente que se traía una historia con muchos problemas, estoy consiente de que se quiso subsanar algo pero muchos salen raspados pero muchos sin hacer nada siguen siendo salvados y a muchos los están desechando

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

5 de febrero de 2021

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Servicio Social Universitario
Programa Educativo Facultad de Humanidades C-VI

Moderador
Relator
Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		En el caso del Servicio social Comunitario, sabemos que hay lugares en donde los alumnos llegan y son peligrosos. Pero también hemos sabido de lugares, acá en la ciudad, en donde nuestros alumnos han sido maltrados psicológica y moralmente.	El Servicio Social y la disposición de los alumnos a los proyectos ofertados debe ser determinada por una dinámica con perspectiva de Género. Se debe socializar con los estudiantes que pueden dejar constancia de que han sido violentados o maltratados, así como decirle los pasos a seguir para presentar su queja ante las instancias competentes en la Universidad.
2		En la facultad de Humanidades, el área de servicio social trabaja en coordinación con la Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de Información para apoyar a uno de los prestadores de SS, quien sufre discapacidad auditiva y de lenguaje. Se le ha instalado en un lugar en	Ser sensibles con los estudiantes prestadores del Servicio Social con alguna discapacidad, que se les apoye y acompañe en el desarrollo del mismo.

	donde él se pueda ser activo y sentirse cómodo.	
3	Ante los hechos acontecidos en estos días y con los comentarios escuchados es necesarios	Un monitoreo constante por parte del coordinador de área del servicio social o designar personal para el seguimiento de los prestadores/as de Servicio social en todas las modalidades y espacios. Cuidar a dónde van nuestros estudiantes.
4	Queda claro que los tiempos actuales han cambiado mucho, las necesidades también, así como las situaciones por las que atraviesan nuestros estudiantes	Es necesario conocer a fondo el reglamento del Servicio Social. Además, es necesario actualizar el Reglamento del Servicio Social, el cual no ha sido revisado desde el 2006.
5	En caso de que algun estudiante sea maltratado o intimidado:	Se deben de escuchar y atender de manera inmediata las necesidades y quejas de nuestros estudiantes. Así como turnar copias de sus quejas y las evidencias a las instancias correspondientes de todo lo que el prestador presente demostrando su situación.
6	En el caso de los alumnos que hacen Servicio Social Comunitario o que salen de la ciudad y tomando en cuenta lo sucedido.	Activar algo parecido a la alerta Ámbar entre el área correspondiente y/o estudiantes, para que entre ellos mismos, puedan dar seguimiento de cómo se encuentran sus compañeros, pero también, dar seguimiento a las quejas y problemas

		que surjan durante el servicio social, lejos de casa.
7	Se ha visto que muchas veces el Prestador de Servicio Social termina desarrollando actividades que no son formativas o que nada tienen que ver dentro de su preparación profesional; peor aún, en el caso del Servicio Intrauniversitario terminan haciéndose cargo de un servicio completo, sustituyendo al jefe o coordinador del área.	El servicio social debe cuidar que exista relación entre el perfil del prestador y el proyecto seleccionado. Se debe tener consciencia y dar apoyo a la vulnerabilidad de los estudiantes ante el trabajo desarrollado durante su Servicio.
8	Los alumnos y docentes, coordinadores, directivos, administrativos no conocen el reglamento del Servicio Social	Es necesario socializar el Reglamento del Servicio Social, por medio de pláticas, volantes, infografía u otros que le ayuden al estudiante saber qué hacer en caso de que se violenten sus derechos.
9		Se requiere capacitación sobre Derechos Humanos y perspectiva de Género para los coordinadores del área del Servicio Social, entre otros temas afines a sus actividades. Pero también para los coordinadores académicos, directivos, administrativos, docentes y estudiantes.
10		Difundir más la existencia de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios.

Podrá añadir las filas que sean necesarias

RELATORÍA DE MESA

5 de febrero de 2021

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Salud mental y emocional
Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía

Moderador

Relator

Categoría del relator

Participante		Problemática que expone	Propuesta de solución
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)		
1		Por la contingencia de salud la autoridades universitarias han impuesto en el trabajo docente presión, saturación, imposición de reglas y normas lineales y pocas flexibles que provocan en los docentes un estado alterado de sus estados mentales y emocionales	Es necesario que las autoridades universitarias a nivel central (directivos, jurídicos, informáticos, diseñadores, instructores) deben sensibilizarse y concientizarse para que puedan conocer la diversidad de contextos (centros educativos) y estilos de trabajo que se realizan en las distintas facultades para que el trabajo que se solicita realicen y cumplan los docentes no sean impositivos ni tampoco homogéneos. Se percibe un ambiente de temor.
2		La comunidad universitaria (directivos, docentes, alumnos y administrativos) ante los acontecimientos derivados de la pandemia tales como el haberse enfermado directamente o contar con familiares cercanos en la misma situación, el no poder salir	Es necesario que las autoridades universitarias a nivel central diseñen programas alternativos de manera conjunta con profesionales del campo de la psicología clínica, psiquiatras y de la psicopedagogía y así poder abrir los espacios virtuales permanentes en donde se

	de casa por recomendaciones de instancias de salud y escolares para evitar el contagio, el realizar trabajos académicos y administrativos de manera virtual y el verse afectados por factores materiales y económicos, manifiestan conductas de frustración, ansiedad, incertidumbre, temores en y para el cumplimiento de las actividades académicas y personales	implementen cursos, talleres y charlas que tengan como objetivo el sensibilizar y hacer conciencia de la importancia de dar un acompañamiento tanto a nivel personal, psicológico y académico a los sectores vulnerables de la comunidad universitaria lo que favorecerá a nivel emocional, psicológico y social el equilibrio de la salud mental para lograr el completo bienestar de las personas Reorientar las temáticas de los talleres de desarrollo personal que se imparten en las distintas facultades y así diseñar e implementar cursos y talleres con el objetivo de desarrollar habilidades de autorregulación emocional y salud mental que permitan situarnos en los contextos, realidades y situaciones por las que se están transitando y experimentando actualmente como consecuencia de la pandemia, dichos cursos y talleres deberán estar dirigidos a directivos, al personal que labora en el departamento de recursos humanos, al personal que se desempeña en el área jurídica y de derechos universitarios, directivos, docentes, administrativos y estudiantes.
3	La comunidad universitaria demanda los servicios que se ofertan al interior de cada una de las facultades en los departamentos de los Centros de Atención de Estudiantes y en el Departamento de Tutorías para que se puedan identificar las situaciones de vulnerabilidad y riesgo como consecuencia de factores laborales, educativos y de salud entre los	Reorientar los programas de atención estudiantil (como tutoría, Centro Psicopedagógico, orientación educativa) y de toda la comunidad universitaria, dichos trabajos deberán realizarse de manera conjunta con profesionales y especialistas de la psicología clínica, de la salud, la psicopedagogía y género. Los programas que se diseñen para implementarlos deberán tener el

	propósito de prevención acompañamiento, asesoría y canalización según cuál sea la naturaleza de la situación que se esté presentando integrantes de la comunidad universitaria, de tal forma que se puedan atender de manera directa, profesional y permanente. Las autoridades universitarias deberán hacer convenios con distintas instituciones de salud, asociaciones sociales que atiendan a sectores vulnerables para que se puedan canalizar los casos que deben ser atendidos de forma directa por especialistas y profesionales de la salud clínica, salud mental y emocional
4 Imposición en el trabajo que desarrollan los docentes en la plataforma de educación para su validación y aprobación de las autoridades universitarias deben atender, cumplir y desarrollar un diseño instruccional que obedece a una metodología técnica e informática tal y como lo solicitan los instructores en las distintas fases de planeación, diseño, implementación y evaluación de los aprendizajes aun teniendo como referencia que dichos instructores carecen de una formación pedagógica, didáctica y educativa, por lo que no se toma en cuenta la naturaleza de los campos disciplinarios que se enseñan al interior de cada una de las facultades.	Las autoridades universitarias a nivel central deben informarse y formarse en temáticas relacionadas con la salud mental y emocional para que puedan sensibilizarse y contextualizarse con los trabajos a los que se enfrentan los docentes en la modalidad virtual en estos momentos de pandemia que les permita ser empáticos y flexibles y así poder entender y comprender las distintas situaciones y problemáticas a los que se enfrentan los responsables directos en los procesos de enseñanza aprendizaje, de tal manera que los docentes no se sientan saturados y presionados.
5 Las problemáticas a las que nos enfrentamos los que conformamos la comunidad universitaria como consecuencia de la pandemia son diversas, lo que nos convierte a	Solicitar a nuestras autoridades universitarias tanto a nivel central como local el diseñar e implementar de manera permanente y continua un programa sello institucional que

atienda a las temáticas que ahora se describirán:

todos en una comunidad vulnerable
en distintos ámbitos de nuestra vida
emocional, psicológica y social

1. Desarrollo de habilidades de autoconocimiento
2. Técnicas y estrategias para desarrollar habilidades socioemocionales
3. Gestión emocional (autorregulación de las emociones)
4. Desarrollo de habilidades que promuevan, sensibilicen y concienticen sobre la tolerancia, respeto, equidad, igualdad, solidaridad, colectividad, saber escuchar a los otros y la empatía.

RELATORÍA DE MESA

5 de febrero de 2021

DES DES 1405: Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Académica Facultad de Humanidades, Campus VI

Tema Derechos Humanos en la Legislación Universitaria
Programa Educativo Licenciatura en Filosofía

Moderador

Relator

Categoría del relator

Participante			
Núm.	(Nombre o categoría: estudiante, docente o administrativo)	Problemática que expone	Propuesta de solución
1		Falta de inclusión de los Derechos Humanos como parte de las prácticas cotidianas de la universidad y la sociedad	Inclusión del tema de Derechos Humanos y la perspectiva de género como eje transversal en los planes y programas estudios de todas las licenciaturas que se ofertan en la Universidad, y su puesta en práctica en todas las relaciones sociales dentro y fuera de la Universidad de los DH
2		Ausencia de fundamentación sobre lo que se entiende por Derechos Humanos en la Legislación Universitaria. Falta de una reflexión seria sobre su fundamento filosófico	Promover una reflexión interdisciplinaria, no sólo jurídica y legal sino también filosófica, ética y antropológica en la creación de la Legislación Universitaria; dado que la ley, por sí sola, sin ética, es un instrumento vacío
3		Reducción del profesorado a un mero instrumento dentro de la maquinaria universitaria, ubicado en una tensión entre procesos institucionales despersonalizados y el compromiso como seres	Recuperar la dimensión humana y ética en el trato entre la universidad y sus integrantes: personal administrativo, docentes y estudiantes. Trato como personas y no como clientes o meros

	humanos con sus estudiantes y la institución	trabajadores
4	Falta de reconocimiento de los derechos universitarios visto en el abuso de poder y autoridad por parte de varios/as docentes	Establecer correctamente los derechos y las obligaciones de los estudiantes para limitar su posición de desventaja con respecto al poder ostentado por los/as docentes
5	Existe una violencia inherente a los planteamientos éticos de corte occidental, de modo que los pueblos originarios, y los estudiantes provenientes de ellos, son menospreciados y discriminados constantemente	Incluir la perspectiva de los pueblos originarios en la reflexión sobre nuestros posicionamientos éticos. La violencia consiste en la falta de respeto y reconocimiento del otro como igual en dignidad, en aspiraciones y en capacidades intelectuales
6	Temor de los estudiantes a quejarse por la falta de reconocimiento de sus derechos humanos al considerar que las consecuencias serán peor que la violencia que viven	Formación de un Observatorio Estudiantil de Seguimiento de Demandas con el fin de generar un acompañamiento entre pares de las quejas que sean presentadas ante las instancias correspondientes. También para dar asesoramiento sobre las formas correctas de hacer las demandas y, al mismo tiempo, enseñar en la responsabilidad de que no cualquier cosa es digna de una queja.
7	Centrarse demasiado en los problemas presentados como profesores/as en detrimento de los/as estudiantes	Poner en el centro de la reflexión al estudiantado y no solamente la reflexión sobre los problemas laborales que se viven dentro de la universidad.
8	Existencia de la nueva Ley Orgánica pero falta de estatutos y reglamentos que acompañen esa Ley	Incrementar los esfuerzos para continuar con la reformulación jurídica y legal dirigidos hacia la formulación de reglamentos y estatutos claros para el personal docente, administrativo y estudiantado.
9	Falta de confianza tanto de profesores y de estudiantes en la institución y sus procesos por la	Devolver la confianza a la institución a través de muestras fiables de que las quejas y peticiones son

	existencia de cotos de poder	adecuadamente contestadas, mostrando que no existen grupos o personas intocables
10	Falta de interés en la capacitación y formación en temas de género y derechos humanos	Continuar con las labores de los Departamentos de Educación Continua para la formación en dichos temas. Diseñar otros medios de publicitar estos cursos para que más grupos se interesen en ellos
11	Falta de sentido de comunidad en la universidad, al encontrarse dividida en gremios a partir de un individualismo extremo	Desarrollar estrategias que permitan fomentar el sentido de identidad con la universidad y realizar estrategias de intercambio entre facultades y encuentros entre áreas diferentes
Podrá añadir las filas que sean necesarias		